



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS PARA DOCENCIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL ÁMBITO VETERINARIO. CURSO 2024-2025 (Plazas nº 800 a 810)**  
(Resolución de 30 de abril de 2024 – BOA núm.90 de 10 de mayo)

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS (Anexo I) Y EXCLUIDOS (Anexo II) A LAS PLAZAS N.º.: 800 a 804, 809 y 810**

Tal como establece la base 3ª de la convocatoria del concurso público para la contratación de profesores asociados para docencia de prácticas externas en el ámbito veterinario para el curso 2024-2025, convocado por resolución de 30 de abril de 2024 (BOA núm. 90 de 10 de mayo), transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado ha resuelto publicar en el Tablón Oficial Electrónico de esta Universidad <https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar> las listas provisionales de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) al concurso, con indicación de la causa de exclusión, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión, siempre que los mismos resulten subsanables, mediante solicitud dirigida al rector que se presentará a través del registro electrónico de la Universidad [regtel.unizar.es](http://regtel.unizar.es).

Para subsanar la falta del pago de la tasa se deberá adjuntar comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de participación (importe establecido en la base 2.1.5 de la convocatoria), mediante transferencia bancaria al número de cuenta: ES40 2085 5202 79 0330383335 de la entidad financiera Ibercaja, haciendo constar como concepto “concurso público profesores asociados para docencia de prácticas externas en el ámbito de la salud humana”. Curso 2024/2025” y el nombre y apellidos de la persona interesada.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión serán definitivamente excluidos del concurso.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El rector,

Por suplencia (artº 65 EEUZ y artº 19 Resolución rector UZ 21/01/2021 (BOA de 01/02/2021)

El vicerrector de profesorado, Ismael Jiménez Compaired.

(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)



7715384dfd09fc47c6a28fbd4ebb7e26

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7715384dfd09fc47c6a28fbd4ebb7e26>

CSV: 7715384dfd09fc47c6a28fbd4ebb7e26	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	vicerrector de profesorado	18/06/2024 13:32:00	